

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LUMINARIAS LED
PARA ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIDEICOMISO RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2

En el marco de lo dispuesto en el Art. 11.a.1. del Pliego de Bases y Condiciones se emite la presente Circular Modificatoria N° 2, que modifica de oficio el art. 11 inc. b y c los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Art. 11°. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

b. Presentación de las Ofertas:

Las Ofertas podrán ser presentadas hasta el día 31 de Agosto de 2020, a las 12 horas, en Avenida Alberdi 315 (CP 2000) Rosario – Santa Fe y en Tucumán N° 1, Piso 4° (CP 1000), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cualquiera de las dos alternativas será considerada válida. Ambas mesas de entradas estarán abiertas entre las 10:00 y las 12:00 horas de ese día. Si el día señalado para la presentación de Ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente, misma hora. Luego de la hora fijada no podrán recibirse más Ofertas y se considerarán presentadas aquellas Ofertas que hayan ingresado al lugar de presentación hasta la hora establecida. Como constancia de recepción de cada Oferta, se emitirá un recibo y luego de acaecido el horario fijado para la recepción de Ofertas, dejará constancia en un acta con presencia de escribano público de todas las Ofertas recibidas hasta ese momento. A tal efecto se consignará en el acta: nombre del Oferente, domicilio constituido, fecha y hora de recepción, nombre del representante y cantidad de sobres recibidos. Cada Oferente será el responsable de obtener el recibo de recepción correspondiente.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LUMINARIAS LED
PARA ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIDEICOMISO RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

c. Apertura de sobres:

La apertura de los sobres con las Ofertas tendrá lugar el 31 de Agosto de 2020 a las 12:00 horas, en Avenida Alberdi 315 (CP 2000) Rosario – Santa Fe y en Tucumán N° 1, Piso 4° (CP 1000), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con presencia, en cada uno de dichos lugares, de un escribano público designado a tal efecto por el Fiduciario. Los Oferentes podrán presenciar el acto pero no podrán interrumpirlo. Tras su celebración, todas las Ofertas estarán disponibles para su consulta por todos los Oferentes por el plazo de dos días hábiles. Vencido ese plazo, los Oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles más para presentar observaciones a cualquiera de las Ofertas. Los escribanos intervinientes labrarán un acta dejando constancia del acto de apertura.